

Diversificación de Cartera

INFORMACION ARTICULOS 57 Y 58 DEL D.F.L. N° 251

NOMBRE DEL CORREDOR DE SEGUROS: NUEVO CAPITAL CORREDORES DE SEGUROS LTDA.

RUT.: 76.855.558-3

En nuestra calidad de Corredores de Seguros y en cumplimiento a la ley y a las instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), informamos que durante el año calendario anterior, intermediamos contratos de seguros con las compañías que se indican a continuación (Art. 57).

% Prima Intermediada 2020

Compañía de Seguros	Seguros Generales
BCI Seguros Generales S.A.	79,09%
HDI Seguros de garantía y crédito S.A.	0,05%
HDI Seguros S.A.	5,04%
SegChile Seguros Generales S.A.	15,30%
Seguros Generales Suramericana S.A.	0,53%

Compañía de Seguros	Seguros de Vida
BCI Seguros Vida S.A.	98,38%
Seguros de vida Suramericana S.A.	1,62%

Además, para responder al correcto y cabal cumplimiento de todas nuestras obligaciones demandadas como Corredor de Seguros, y en especial de los perjuicios que podamos ocasionar a los asegurados que contraten seguros por nuestro intermedio, hemos constituido la siguiente Póliza de Garantía (Art. 58).

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS EMISORA DE LA POLIZA	NÚMERO
GARANTÍA: BCI SEGUROS GENERALES S.A.	1570025-4
RESPONSABILIDAD CIVIL : BCI SEGUROS GENERALES S.A	1570026-2